

"Contigo de la mano".

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE EL GRULLO, JALISCO.**

En las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres de esta ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Transparencia convocada y presidida por la C. Karla Janette Arreola Ruiz, con su carácter de **Presidenta del comité de transparencia** de conformidad con lo previsto en el artículo 28,punto 1,fracción 1, así como el punto 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LISTA DE ASISTENCIA

La Presidenta del Comité solicito a la Lic. **Daisy Peña Peña**, en su carácter de Secretario, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de la **Lic. Zaira Lizzeth González González** en su carácter Titular del Órgano de Control Interno, **Daisy Peña Peña**, en su carácter de Secretario y **Karla Janette Arreola Ruiz**, en su carácter de Presidenta del comité.

En virtud de lo anterior, con la presencia de los aquí reunidos se declaró la existencia de quórum y abierta la **segunda sesión ordinaria** del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo Jalisco, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Constancia de cumplimiento del artículo 29 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- III. Asuntos varios.
- IV. Clausura de la sesión.

Sometido que fue el orden del día a la consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

📞 321 387 2763

ASUNTOS Y ACUERDOS

- I. Existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia en términos del artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 29, puntos 1, 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 9 y 10, del Reglamento de la Ley de la materia, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
- II. En el segundo punto del orden del día, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece que el comité de transparencia debe sesionar de manera ordinaria una vez cada cuatro meses, y no existiendo a la fecha más asuntos para clasificar o tratar, se procede a levantar el acta para dejar constancia del cumplimiento legal.
- III. No habiendo otro asunto a tratar la Presidenta da por concluida y clausurada la segunda sesión ordinaria 2020 del Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo Jalisco.

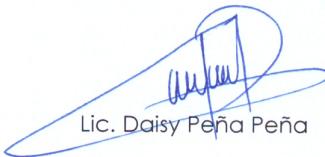
Siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 14 diciembre de 2020 dos mil veinte, levantándose para constancia la presente acta.



C. Karla Janette Arreola Ruiz



Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo Jalisco.



Lic. Daisy Peña Peña

Secretaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo Jalisco.

Zaira González

Lic. Zaira Lizzeth González González

Órgano de Control interno del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo Jalisco.

📞 321 387 2763